

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE LA ESPECIE DE LA MATRÍCULA POR CAMBIO DE CARACTERÍSTICAS DEL AUTOMOTOR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Los cambios de características en un vehículo se los realizará respetando las normas técnicas establecidas sin alterar o modificar las condiciones dimensionales, técnicas, estructurales o mecánicas del vehículo. El usuario solicita los cambios de características de los datos de un vehículo registrados en la Base Única Nacional de Datos y que difieren con las características físicas actuales del vehículo.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales, jurídicas, entidades públicas o privadas, mayores de 18 años de edad que requieran realizar el cambio de características de un vehículo, tomando en cuenta las normas técnicas establecidas.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matrícula vehicular con el cambio de las nuevas características.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. No tener valores pendientes con organismos que regulan movilidad (AMT, SRI, ANT).</li><li>2. Haber aprobado la Revisión Técnica Vehicular en el DMQ, en los términos que determina la Ordenanza Municipal Nro.070-2024. En el caso de que la Revisión Técnica Vehicular haya sido realizada fuera del DMQ, en un GAD homologado, se requiere el informe técnico de aprobación de la Revisión Técnica Vehicular; se exceptúa de esta alternativa de aprobación, a los vehículos que prestan servicios de transporte público y comercial.</li><li>3. Original de la última matrícula del vehículo.</li><li>4. Certificado de improntas (serán atendidos con la misma cita previa de matriculación).</li><li>5. Comprobante de pago de duplicado de especie de matrícula</li><li>6. Comprobante de pago por el cambio de características.</li><li>7. Comprobante de pago de especie de la matrícula del año en curso.</li></ol>

8. Comprobante del pago del Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha.
9. Dirección de correo electrónico para agendar la cita.

**Nota:**

Para persona natural, se requiere la presentación de cédula de ciudadanía o de identidad, o pasaporte, o carné de refugiado, credencial diplomática, para verificación de la información.

Para persona jurídica, copia simple del nombramiento del representante legal (vigente)

**Requisitos Específicos:****Persona Jurídica:**

1. Carta de autorización suscrita por el representante legal de la empresa y presentación de cédula de ciudadanía original de la persona autorizada (En caso de ser realizado por una tercera persona)

**En caso de pérdida o robo:**

1. Denuncia de pérdida o robo de la especie de la matrícula ante autoridad competente.
2. Certificado Único Vehicular, mismo que puede ser obtenido siguiendo los siguientes pasos: <http://www.gob.ec/gadmq/tramites/certificado-unico-vehicular>

**En caso de donación:**

1. Contrato original de compra venta o escritura de donación: documento habilitante de origen de los componentes vehiculares que validan la compra del motor, cambio de color, cajón, furgón, plataforma, entre otros.

**En caso de cambio de motor:**

1. Factura original de la compra del motor o documentos de importación (para motor nuevo).
2. Contrato original de la compra-venta o escritura de donación del motor (para motor usado) legalizado ante un notario público.
3. Certificado del representante legal de la marca que determine la factibilidad del cambio de motor.

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Revisar que no existan deudas pendientes por infracciones de tránsito o convenios de pago vencidos. Información que puede consultarla a través del siguiente link y dar clic en infracciones AMT e infracciones ANT:  
<http://www.amt.gob.ec/index.php/servicios/servicios-en-linea/consulta-tus->

[valores-a-pagar/](#)

2. Realizar los siguientes pagos:

**Banco del Pacífico:**

\$22,00 por duplicado de la especie de la matrícula

\$8 por cambio de color

\$8 por cambio de tipo de vehículo

\$8 por cambio de pasajeros

\$8 por cambio de carrocería

Para los pagos en el Banco del Pacífico, deberá presentar la matrícula y el documento de identificación del propietario, especificando que el pago es dirigido a la Agencia Metropolitana de Tránsito.

**Pago de la matrícula:**

El valor a pagar consta en la página web del SRI: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriVehiculosWeb/ConsultaValoresPagarVehiculo/Consultas/consultaRubros>

**Fondo Especial para el Mejoramiento y Mantenimiento vial de la Provincia de Pichincha:**

Vehículos públicos y comerciales: \$20,50

Vehículos estatales y particulares: \$18,00

Motocicletas: \$9,30

Este pago puede realizarse en los siguientes puntos: Servipagos, Pago Ágil, Produbanco y Red Servicios Facilito.

3. Agendar una cita previa para los Centro de Matriculación Vehicular (Bicentenario o Quitumbe) una vez que se encuentre realizado todos los pagos. El agendamiento lo puede realizar en el siguiente link, elegir la opción "Agendar cita" y a continuación, seleccionar el trámite "Cambio de características": <https://web.amt.gob.ec/web/citaPrevia/#/home>

4. El día de la cita, acudir a los Centros de Matriculación Bicentenario o Quitumbe, 15 minutos antes para el levantamiento de improntas de motor y chasis (Serán válidos únicamente en la misma agencia donde se levantó las improntas). En este paso, se obtiene el certificado de improntas.

5. Acudir a la oficina de revisión de valores (Bicentenario) o al área de información (Quitumbe) para validación de información.

6. Recibir matrícula con el cambio de las nuevas características.

**Nota:**

1. Para el levantamiento de improntas es necesario el kit de seguridad del

vehículo (extintor (se validará vigencia), triángulos de seguridad, botiquín de primeros auxilios y llanta de emergencia) (Justificación: Extintor con vigencia)

2. Para el caso del traspaso de dominio, excepto en el caso de compra-venta, el ciudadano debe acercarse al SRI, de manera presencial y realizar el cambio de propietario tributario, previo a los pasos antes detallados.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- \$22,00 por duplicado de la especie de la matrícula.
- \$8,00 por cambio de características: color, tipo de vehículo, pasajeros, carrocería.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Agencia Metropolitana de Tránsito – Bicentenario**

Dirección: Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.

Horario de atención: lunes a viernes: 08:00 a 16:30

**Agencia Metropolitana de Tránsito – Quitumbe**

Dirección: Pumapungo y Av. Cóndor Ñan. Terminal Terrestre Quitumbe, Centro de Matriculación Quitumbe.

Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28517.

Horario de atención: lunes a viernes: 08:00 a 16:30

Base Legal

- [Resolución 008](#). Art. ART. 46,47,48 Y 49.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos: Chat en línea:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)

**Teléfono:** Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	156
2026	02	0	0
2026	01	0	66
2025	12	0	375
2025	11	0	375
2025	10	0	439
2025	09	0	486
2025	08	0	427
2025	07	0	414
2025	06	0	354
2025	05	0	258
2025	04	0	291
2025	03	0	215
2025	02	0	166
2025	01	0	34
2024	12	0	0
2024	11	0	269
2024	10	0	310
2024	09	0	219
2024	08	0	306
2024	07	0	289